



Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su preocupación y repudio por las agresiones físicas a periodistas ocurridas el día 8 de junio en la ciudad de Formosa al finalizar la sesión ordinaria del Concejo deliberante de la Ciudad, y exigir a las autoridades locales que garanticen la integridad de los trabajadores de prensa, en pos de garantizar la libertad de expresión como uno de los pilares para la convivencia democrática.



Fundamentos

Señor presidente:

El presente proyecto solicita declarar la preocupación y el repudio de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación ante los hechos de violencia y agresiones físicas sufridas por los periodistas Julieta González y Leonardo Fernández Acosta que cubrían la sesión ordinaria del Concejo Deliberante de la ciudad de Formosa, el pasado 8 de junio del corriente año.

Según distintas fuentes, al cierre de la sesión ordinaria del Concejo se suscitaron incidentes en los cuales resultaron agredidos los periodistas mencionados, ante la inacción policial. Este tipo de situaciones implican una severa limitación al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, y son incompatibles con la convivencia democrática.

El poder ejecutivo de Formosa tiene el deber de garantizar el pleno ejercicio de las libertades civiles, entre ellas, la posibilidad de ejercer la tarea de informar a la comunidad con libertad. Con agresiones a la prensa, también se ve afectado el derecho colectivo de la sociedad de recibir ideas y pensamientos y de estar bien informados. El pleno reconocimiento de estos derechos es uno de los pilares del sistema democrático.

Como representantes de los habitantes del pueblo de la Nación argentina, debemos reiterar nuestro compromiso para defender y difundir el derecho a la libertad de expresión y de prensa, y para ello debemos exigir a las autoridades locales que garanticen la integridad de los trabajadores de prensa, así como la posibilidad de realizar su tarea sin hostigamientos.

En su Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión la CIDH destaca que la "...intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión".

Por todo ello, y con el objeto de defender y garantizar la libertad de prensa y de expresión, que fue violada en la provincia de Formosa, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.